

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del giro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el EXTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, id. del True-Tabiet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo exijan las circunstancias

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye en 10 del presente mes, tendrán la bondad de dar aviso de la renovacion con la debida oportunidad, si no quieren experimentar retraso en el recibo de este periódico.

2.ª Los señores que gusten suscribirse á la Esperanza y no puedan verificarlo por encontrarse distantes de los puntos donde residen nuestros corresponsales, se servirán remitir un libramiento al administrador de la Esperanza por conducto de las administraciones ó estafetas de correos contra la jeneral de esta corte, por la cantidad correspondiente al abono, sin deduccion por el daño que sufra este giro.

LA ESPERANZA.

MADRID 9 DE DICIEMBRE.

Apareció por fin el gran proyecto del ministerio para satisfacer una de las necesidades mas justas y sagradas que puede tener cualquiera sociedad. «Ardua» empresa por cierto, dice el preámbulo, la de encontrar una solucion satisfactoria á la cuestion mas grave y delicada tal vez entre todas aquellas que deben llamar con preferencia la atencion del gobierno, des pues que destruida la antigua prestacion con que por tantos siglos y con tanto esplendor se habia mantenido la religion de nuestros mayores y satisfecho además tantas otras necesidades del Estado, se hizo sobremedida lamentable la situacion del clero que, habiendo llegado en ciertos periodos á un grado de angustia y desolacion difíciles de describir, ecsijia imperiosamente se pensara en atender á su sostenimiento de manera tan estable y segura, que hiciese imposible toda vuelta á aquellos aciagos tiempos.» Si: cuestion grave, gravisima, que encierra en su inmensidad otras muchas cuestiones de alta importancia, siendo por sus profundas relaciones no solo una cuestion de justicia, de economia y de conveniencia, sino tambien una de aquellas necesidades que ningun pueblo puede descuidar, sin poner en mucho peligro los verdaderos intereses de la política, de la sociedad y de la religion, tan enlazados entre sí que serian esfuerzos inútiles los que se empleasen para separarlos. Merced sin duda á esta importancia, el gobierno se ha olvidado del buen lenguaje, de la franqueza y de la claridad con que debia

tratarse la materia, fijando esclusivamente su atencion en las dificultades que á sus buenos descos se presentan, y embargándole completamente su entendimiento y su sentido el gran proyecto que ha tenido la honra de presentar á las Cortes para asegurar la dotacion del culto y del clero con independencia y con decoro. Es cierto que entre palabras desaliñadas puede encerrarse un buen pensamiento; pero tambien lo es que cuando hay poca fe en lo que se propone, la elegancia y la esposicion filosófica huyen muy lejos de la pluma del escritor. Si á esto se añade el tener que apoyar la obra de una revolucion, contra los propios y antiguos principios del que la defiende, incurriendo de ese modo en contradicciones lamentables y en inconsecuencias poco nobles, ya se puede conocer que el remordimiento y la desconfianza no ayudarán mucho al escritor para razonar sus proyectos con la claridad y correccion que altos intereses reclamaban.

Pero esto es lo menos importante tratándose de un asunto, cuya gravedad no permite que nos detengamos en la parte filológica del documento que ahora nos ocupa.

Es público y notorio que el culto y el clero se encuentran en el mas reprobable abandono, á consecuencia de haber declarado la revolucion suyos los bienes con que tan sagrados objetos se sostenian. Y cuando decimos que la revolucion ha declarado suyos los bienes de la iglesia, es porque realmente y en buen sentido estos bienes eran antes de la nacion, pues á la nacion pertenecian, y la parte mas numerosa de la nacion formaban el labrador y el artesano, el necesitado y la huérfana que encontraban socorro en el depósito sagrado de aquellos bienes; á la nacion pertenecian los millares de individuos de las clases pobres que encontraban subsistencia y estudios en los seminarios conciliares; y á la nacion pertenecen los innumerables colonos que sostenian su familia labrando las tierras que eran propiedad de la iglesia, y que por haber pasado hoy á las manos de unos cuantos poderosos, se han quedado aquellos sin los recursos con que contaban para cubrir sus obligaciones como españoles y como padres de familia. Esto es tan esacto, que en un solo pueblo á cinco leguas de la corte se ven reducidos á la miseria mas de doce labradores, á consecuencia de haber comprado uno solo los bienes de la iglesia que en arrendamiento

llevaban. Propiamente hablando esos bienes eran del pueblo y la revolucion háselos usurpado con gran perjuicio de muchos españoles que encontraban en ellos su subsistencia, su suerte, su carrera y su porvenir, y cuyos talentos honraron algun dia á la patria en que nacieron.

A consecuencia de un despojo tan ilegal que puede mirarse como la obra vandálica de nuestro siglo, quedaron el culto y el clero á merced de los gobernantes, y ha resultado de aquí lo que hemos visto y estamos viendo con grande escándalo del mundo católico. Nuestras magníficas catedrales, en donde recibia solemnísimo culto el Dios de la majestad, están en vispera de cerrarse por falta de ministros, y por la escasez de los fondos necesarios para su mantenimiento. Las fábricas de tantas iglesias, en donde la arquitectura inspirada por la piedad produjo las grandes obras del arte que hoy sirven de modelo y de admiracion á los inteligentes, estan próximas á desmoronarse, porque no hay medios para reparar los estragos del tiempo y de las estaciones. Los ministros del altar que á fuerza de estudio y de gastos enormes siguieron la carrera eclesiástica, y llevan muchos años, ó rejentando una parroquia ó dedicados al servicio del altar en las colejiatas y catedrales se ven hoy obligados, á mendigar el sustento, ó á trabajar en algun oficio ajeno de su elevado ministerio. En fin, clero, culto, fábricas, todo cuanto tiene alguna relacion con la iglesia, se encuentra en el estado mas triste y lastimoso que pudiera pintar la imaginacion mas sombría y vigorosa. Y es de estrañar que el señor Mon, á quien de continuo llegan relaciones verídicas de la situacion de tantas iglesias que estan á punto de cerrarse, diga en el preámbulo de su proyecto que se debe de tal manera pensar en su sostenimiento que haga imposible toda vuelta á aquellos aciagos tiempos, en que llegó el clero á un grado de angustia y desolacion difícil de describir. ¡Ah! no han pasado aquellos tiempos, no; en ellos vivimos por desgracia nuestra; siendo testigos del mas grande escándalo que puede darse á una nacion tan católica como la España.

Necesario era que el gobierno tratase de remediar un mal gravísimo, si es que no se queria que el culto y el clero se acabasen de una vez en el pueblo que tanto debe al catolicismo. Ahora bien: el proyecto que el gobierno presenta á las Cortes contiene las bases de la in-

FOLLETTIN.

EL JITANO.

Traducción del original inglés (1).

CAPITULO XXIV.

—La daré estas seguridades, respondió Manners, y en qué razon me fundo para indicarla que no es posible ver ni cuidar á su primo, habiendo sido admitido yo en su presencia? Indudablemente sospechará algun misterio.

—No hay duda, Manners, dijo Sir William con una sonrisa. Pero escuchad, y os manifestaré los motivos que he tenido para regresar á una tierra que abandoné por tantos años, y tambien algunas razones que justifiquen mi conducta misteriosa, con el objeto de que convenzais á Miss De Vaux. En primer lugar yo, lo mismo que la mayor parte de los hombres, tenia mis amigos y relaciones, y un deseo ardiente de verlos, para asegurarme con mis propios ojos de su estado y situacion, antes de reclinar mi cabeza por la postrera vez. El mismo afan me asaltó hará cosa de doce años, pero entonces le resisti; desde hace largo tiempo estaba totalmente destruida mi felicidad doméstica, lo que me obligó en la amargura de mi corazon á renunciar á todos aquellos lazos y afectos que son otras tantas cadenas que nos ligan á la pesadumbre y al infortunio. En aquel tiempo conozco que obré mal en algunas cosas, y creí que una voluntaria espatriacion era el mejor remedio. Cuando marché iba resuelto á no volver nunca; por eso resisti, como os he dicho, hace doce años á aquel desco de abrazar á las personas que tanto quise, conociendo que mi vuelta á Inglaterra podria disgustar grandemente á algunos, y despertar en mi

pecho sentimientos que estaban mejor dormidos. Sin embargo, ahora se reunieron varias circunstancias que renovaron mis descos con mas fuerza que antes. Procuré recoger una cantidad para comprar una estension de tierra en que establecer para siempre, sin el peligro de molestia é incomodidades, á los restos de una tribu de indios asesinada y destruida por los blancos, que se me adhirieron viviendo conmigo como hijos, segun visteis.

—En efecto, respondió Manners, y me acuerdo que me hicieris cooperar á vuestro noble designio.

—Ahora no es tan precisa vuestra cooperacion, porque tomare probablemente otras medidas, contestó Sir William. Mis rentas propias no eran suficientes para el establecimiento, y traté de que el gobierno interpusiese su poderosa proteccion en favor de los indios, y esta es una de las razones de mi venida, aunque deseaba que se ignorase. Hay dos personas especialmente de quienes queria saber mas intimamente que cuando estaba en América. Una, sobre la que tengo algun poder de resultados de varios antiguos negocios, ansiaba vigilarla mas de cerca por algun tiempo, tratándola segun su comportamiento. La otra, aunque mas independiente de mí, podia disponer de ella á mi antojo, y deseaba sorprenderla para ecsaminar todos los rasgos de su carácter, todos los sentimientos de su corazon, con el fin de hacerle feliz si le hallaba noble y sincero, pero al mismo tiempo darle una leccion severa que trastornase sus planes y disposiciones. Varios incidentes han ocurrido desde entonces que han alterado mis designios; y como los hombres somos diariamente juguete de las circunstancias que no podemos dominar, estoy aguardando ahora un acontecimiento decisivo para arreglar mi linea de conducta.

—Me parece, amigo Sir William, respondió Manners, que aunque repitiese todas vuestras palabras á Miss De Vaux quedaria tan enterada como antes, y he notado varias veces que en las almas tímidas, sobre todo cuando hay verdadero motivo de inquietud, cualquiera cosa incierta y misteriosa la interpretan peor que

la realidad misma. Además, segun mi convenio con vuestro amigo Pharold y las estipulaciones que implícitamente me habeis indicado tocante á vuestro nombre, tan lejos de esplicarla todas esas razones, no puedo descubrirla ni aun que os he visto.

—Quedóse Sir William suspenso y reflexivo y añadió Manners.— Lo mejor que puedo hacer, Sir William, es dar á Miss De Vaux una relacion exacta de la salud de su primo; decirle que le he visto, añadiéndola que por causas particulares que la referiré en otra ocasion, no me es permitido descubrir donde está, ni que ella venga á visitarle. Siempre he obrado de este modo en los rarísimos casos que me han ocurrido de misterios y secretos, prefiriendo no hablar palabra, á meterme en esplicaciones incompletas que no sirven mas que para excitar la curiosidad y hacer castillos en el aire.

—Creo que tocéis razon, dijo Sir William; pero aguardad un momento. Dos palabras mas con nuestro amigo el jitano decidirán mi conducta.

Sonrióse Manners de la especie de consejero con quien se entendia su amigo en los dos hemisferios. La primera vez que conoció á Sir William Ryder tenia diarias consultas con los jefes indios; y ahora depositaba toda su confianza en los jitanos; pero llevóse chasco cuando pasando á ver á Pharold, se encontró al abrir la puerta del cuarto donde entró, vacío é intactas sobre la mesa una porcion de papeles, monedas y billetes.

—Habíame olvidado, dijo volviéndose á Manners con una sonrisa, que media hora de encierro en una habitacion era demasiado para el sufrimiento de Pharold. Se ha marchado; siempre que le necesito, hay que enviarle á llamar.

—Parece que os inspira mas confianza, dijo Manners señalando los montones de oro y los papeles de la mesa, que la que tienen en su raza la mayor parte de los ingleses.

—Le confiaría mi salvacion, si fuera posible, respondió Sir William; y vos hariais lo mismo, Manners si le conociereis como

(1) Véase nuestro número de antes de ayer.

dependencia y del decoro... por que tanto suspiran el gobierno y los cuerpos colegisladores? A su sombra no tendrá el clero que temer la escasez ó la miseria, ni el culto la negligencia ó el desamparo? He aquí lo que vamos á examinar ligeramente. Y como el señor ministro de Hacienda repite con sobrada confianza que la suerte del culto y del clero resultará firmemente asegurada y á cubierto de toda vicisitud; nosotros haremos ver que en el proyecto del gobierno, resultado segun se dice de muchas vigiliias y meditaciones, faltan á la dotacion del culto y del clero que en él se establece el decoro, la independencia y la estabilidad.

El decoro no se aviene con la pobreza, especialmente cuando se trata de un ministerio tan sublime como el que ejerce el clero, y cuando se vive en un siglo tan refinado y sensual como el nuestro. Para que sea decorosa la subsistencia de los monarcas, de los ministros, de los jenerales, de los altos empleados, de los majistrados y de todos los funcionarios que por su destino ejercen una poderosa influencia en la nacion, se les asignan dotaciones muy considerables, no obstante los grandes atrasos en que se encuentra el tesoro público. Pues bien: ¿son bastante 159 millones que asigna el gobierno, para que la dotacion del culto y el mantenimiento del clero sean decorosos? Opinamos que no; y asi nos impele á creerlo la diverjencia de cálculos en un punto tan sencillo. Las atenciones esclusivas del culto y clero, segun la memoria que el señor Mendizabal presentó á las Cortes en 1838, ascendian á 153 millones; y en la ley para el arreglo del clero que S. M. no tuvo á bien sancionar, se calcularon como necesarios 167 millones, y como faltasen algunas partidas que incluir, manifestó el señor ministro de Gracia y Justicia que eran precisos 180 millones. En la ley de 21 de febrero de 1838 figuraron 211 millones: la junta suprema de diezmos hizo algunas rebajas y reduciéndolas al minimum posible, fijó 203 millones. Esta suma se redujo á 143 millones en el estado formado por las juntas diocesanas; mas no habiéndose comprendido en él los gastos de los tribunales eclesiásticos superiores, y otros, fue tachado de diminuto por la junta superior, que opinó ser mas arreglado el cálculo de los 211 millones. Esta junta era la única que podría tener á la vista datos mas exactos, en razon de las atribuciones que la estaban cometidas.

Resulta pues, que habiendo rebajado el gobierno 52 millones de los 211 que la junta suprema calculaba necesarios, es imposible que con los 159 que se asignan sea decoroso el sostenimiento del culto y del clero.

Continuaremos examinando el proyecto en todas sus partes; y rogamos á los señores diputados que fijen en él su atencion, si tratan de veras de remediar en algo la miseria del clero y el desamparo del culto. Hé aquí el proyecto que con tan enfáticas palabras anunciaba el señor Mon cuando se discutia en la reforma el artículo sobre esta materia. Algo significaba la tenacidad con que el ministerio rechazaba la adición que proponian algunos celosos diputados. Esperamos que en el debate hallarán ocasion aquellos mismos señores para abogar por la triste suerte del clero con el mismo interés que entonces manifestaron.

J. G.

yo. Por espacio de veinte años ha sido mi corresponsal mientras estuvo en America, y ya quisieran muchos de los mas elevados personajes tener uno tan exacto, verídico y puntual. Pero volviendo á nuestro asunto, es preciso que tome una determinacion que á mi ver debí tomar antes; pero todos los corazones tienen sus ilusiones, y todos los entendimientos sus locuras, y yo he participado de ambas cosas. Sin embargo voy á limitar un tiempo, y cuando volvais á Morley House podéis decir á esa pobre jóven que aunque no es oportuno que venga mañana, el anciano caballero que cuida á Eduardo; Mr. Harley, no os olvidéis, tendrá el honor de recibir su visita al dia siguiente acompañada por su tia, porque no creo que se aventure sola á esta expedicion.

—Esta noticia les colmará indudablemente de alegría y contento, respondió Manners, pero antes de salir mañana necesito saber la situacion de esta casa, porque como llegué aquí de noche, no conozco sus alrededores ni mas señas que una piedra en el camino con la inscripcion de cien millas que dista de Londres.

—Estamos en las inmediaciones del pueblito de... replicó su compañero, á unas siete millas de Morley House por el camino real. A poco de mi llegada al pais, vi esta casa desahogada y la tomé para ciertos usos, sin soñar siquiera que pudiese ser útil al pobre De Vaux: ahora, amigo Manners, iré á descansar, porque aunque anoche estuve en vela, os veo rendido y necesitáis reposo.

—Algo cansado estoy respondió Manners, aunque no hay motivo para ello, pero el alma muchas veces obliga al cuerpo sin querer. Toda la mañana la he pasado con Lord Dewry tomando declaracion á un jitanillo, cojió la última noche en la refriega del parque de Dinden, con el objeto de averiguar algo del paradero del infeliz De Vaux, y luego persiguiendo obstinadamente y sin tregua á vuestro amigo Pharoah, contra quien, de paso sea dicho, se han librado escortes y autos de prison por tres diferentes acusaciones.

—Por tres acusaciones! por tres decís! exclamó Sir William.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esco. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. con que acompaña un ejemplar de la obra escrita por el capitán de artillería don Claudio Frasco, sobre química aplicada á las peculiares funciones del artillero, para que sirva de texto en el curso de esta ciencia que se enseña en el colejo del arma, del que es uno de sus profesores; y enterada S. M. se ha servido aprobarla, quedando sumamente satisfecha de la asiduidad y aplicacion de Frasco, resolviendo al mismo tiempo que se publique en la Gaceta esta Real orden para su satisfaccion.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su intelijencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1844.—Narvaez.—Sr. director jeneral de Artillería.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

La suscripcion á favor de los habitantes de la isla de Cuba, que se anunció en la Gaceta de 3 del corriente, se recibirá en esta corte en el Banco español de San Fernando, y en las provincias por los comisionados del mismo.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de la Coruña.—Esco. Sr.: Juan Mato (alias Bachiller), sentenciado á pena capital en rebeldia por muerte y robos que cometió en este pais, y que no se sabia su paradero, á pesar de las mas esquisitas diligencias que se hacian para ello, se me hizo presente por varios confidentes volvia á aparecer en él, aterrando de un modo atroz á los pacíficos habitantes que se hallaban mas cercanos á las montañas en que se guarecia; y con el objeto de que tuviesen fin de una vez tales acontecimientos, y que el agresor cayese bajo la ley, he tomado todas las medidas necesarias para su captura, las que puestas en ejecucion no podia menos de suceder: para dirijirlas he encargado al comisario de proteccion y seguridad pública de Santiago, en cuyo distrito vagueaba aquel vándalo criminal, autorizándole para que se valiese de cuantos medios necesitase para conseguir semejante fin; que tanto alaban aquellos abitantes.

En efecto, Esco. Sr., marchando aquel funcionario hácia el punto que por varias partes se sabia iba á pasar el 15 del corriente, solo con cinco guardias civiles y un celador, ha logrado en un des poblado tan interesante captura, quedando ya el delincuente á disposicion de los tribunales.

Un hecho tan importante no puedo menos de ponerlo en conocimiento de V. E., recomendándole á todos los que han contribuido á su realizacion, que lo fueron el comisario de Santiago don Juan José Hernandez, el celador don Manuel Lopez Fabon y los guardias civiles José Nuñez, Antonio Franco, José Gude, José Nobas y Antonio Rua, para los efectos que V. E. conceptúe oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 30 de noviembre de 1844.—Esco. Sr.—José Martínez.—Esco. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

S. M. ha visto con agrado el hecho á que se refiere la anterior comunicacion, y se ha servido mandar que se den las gracias en su Real nombre á todas las personas que han contribuido á tan importante servicio.

Contiene ademas la Gaceta de ayer un estado que manifiesta el ingreso y distribucion de caudales verificadas por la pagaduria del ministerio de Marina durante el mes inmediato; resultando al fin de él una existencia de 1.940, 151 rs. 3 mrs.

La Gaceta de hoy contiene el siguiente artículo de oficio:

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—Esco. Sr.: Por el comandante graduado de la guardia civil, don Francisco de Paula Michelena se me ha dirijido desde Móstoles, con fecha de ayer, el oficio siguiente:

Esco. Sr.: Pasando por este pueblo á las doce del dia en union del celador de proteccion y seguridad pública de esa capital don Demetrio Lopez, con la fuerza de mi mando, tuve noticia de que el comandante del destacamento de este pueblo, don Matias del Campo, habia salido en persecucion de una cuadrilla de ocho bandidos que se hallaban robando en el barranco de Arroyo-molinos y sitio llamado de los Pombos, segun aviso que tuvo por un paisano, vecino de este pueblo, lo que me obligó á marchar al galope con la caballería á aquel punto, en ocasion que el referido Campos se hallaba con su fuerza tiroteándose con los forajidos, debiéndose á su infatigable celo y actividad y á los guardias de ambas armas la captura de seis de dichos ladrones, de los que fue muerto el que los capitaneaba, llamado Antonio Ruz, por sus mismos compañeros, y los demas acuchillados por su tenaz resistencia, habiendo debido dos de ellos su fuga á lo escabroso del terreno.

El no me ha hablado mas que de una, la muerte de ese infeliz guarda, que inmediatamente se desvanecerá como el humo.

—Las otras son, respondi Manners, haberse hallado presente en el robo de la caza de lo que resultó derramarse sangre, pero en cuanto á esto ya le he indicado un medio de probar su inocencia: y la segunda de ser el causante ó complice del asesinato del ultimo Lord Dewry, muerto por una persona desconocida en un sitio no lejos de Morley House.

Difícil es describir el efecto que estas pocas palabras produjeron en el semblante de Sir William. Sus ojos brillaron, arrugóse su frente y se mordió el labio atrozmente, hasta que por último una mirada de desprecio dominó el resto de las otras sensaciones concluyendo con una amarga y significativa carcajada.—Y decidme, os suplico, ¿quién es el que le imputa semejante crimen?

—Nada menos que el hermano del asesinado, Lord Dewry, respondió Manners y dice que tiene pruebas del crimen del jitano.

—Mucho han tardado en fabricarlas, contestó Sir William con ironía; os diré mas, Manners; tan cierto como Dios está en los cielos, el jitano es inocente, y lo acreditará tan pronto como le acomode. ¡Pruebas contra él! ¡Falsedades, perjurios y villanía! Pero ya se descubrirá todo, porque no he de consentir que se oprima al inocente, mientras tenga aliento y vida.

—Hablais con mas calor del que nunca os he oido, mi querido Sir William, replicó Manners, quizás tendreis motivos que no penetro y que respeto. Sin embargo, este caballero, como sabeis, es el padre de De Vaux, y á propósito, necesito que me digais como me he de gobernar con él; porque quedamos Pharoah y yo en que nada le hablaria de la situacion de su hijo sin vuestro consentimiento. Con que, ¿qué hago? ¿Le cuento donde está, y en manos de quién?

Paróse á reflexionar un rato Sir William y le respondió—Si; y le añadís que puede vernos, cuando guste, pero cuidado con llamarme Mr. Harley, porque si pronunciais el nombre de Sir Wi-

Por sus trajes parecen vecinos de Madrid, por lo que mañana á las nueve salgo de esta conduciendo los cadáveres á ese hospital jeneral, á fin de que la autoridad civil identifique sus personas. No puedo menos de recomendar á V. E. al espedido don Matias del Campo por su arrojo y decision, al mismo tiempo que al referido don Demetrio Lopez, que nos acompañó hasta el regreso á este pueblo. Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion.

Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su intelijencia y demas efectos oportunos, atreviéndome á recomendar á V. E. con el mayor interés al mencionado comandante don Francisco de Paula Michelena, don Matias del Campo y demas guardias civiles, asi como al celador de proteccion y seguridad pública del barrio de las Aguas de esta corte, don Demetrio Lopez, al procurador sindico del ayuntamiento constitucional de Móstoles, don Joaquin Claudio, su hermano don Benito y paisanos que voluntariamente se prestaron á perseguir á los bandidos con exposicion de sus vidas, y lograron aprehenderlos, á fin de que se sirva V. E. hacerlo á S. M. para que se digue premiar tan importante servicio y que sirva de estímulo á los demas, con el objeto de ecstinguir á los malhechores que infestan los pueblos de esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de diciembre de 1844.—Esco. Sr.—Ignacio Chacon.—Esco. Sr. ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

El casamiento del presidente de Méjico ha tenido un origen singular é inesperado. Una señora pretendiente, cansada de no poder obtener nada de Santa Ana, adoptó el medio de presentarse acompañada por su hija única, preciosa morena de 18 años de edad, que con la esperanza de la juventud y la hermosura de su hija, serian un empeño poderoso para su solicitud. Esta inocente estratagemata tuvo mejor éxito que el que la madre esperaba; pues el jeneral, que aun lloraba la muerte de su esposa, llegó á enamorarse tan perdidamente de la jóven mejicana, que se vió á su vez forzado á hacer el papel de pretendiente. La madre, que sabia mucho, dió las mas duras condiciones, y por fin el enamorado presidente, vencido por la hermosura, tuvo que pedir su mano, y entró en segundas nupcias.

Por un decreto de 2 de setiembre, Rosas, el gobernador de la republicana Buenos-Aires, declara que Mr. Thiers, el célebre escritor francés, es un salvaje unitario (calificacion que da á todos los enemigos de su sistema federal); y prohíbe á todos los ciudadanos libres de su república escribir y aun pronunciar su nombre; al mismo tiempo manda quemar todos los ejemplares de sus obras que se encuentren dentro de los límites de la confederacion argentina.

Las noticias de los Estados- Unidos que trajó el vapor Hibernia, nada añaden á las ya recibidas. Los periódicos se esfuerzan en excitar la alarma con los rumores de guerra con Inglaterra á propósito de la eleccion de Mr. Polk. Pero ya se sabe lo que significan estas voces tan poco fundadas.

Se lee en los periódicos de Berlín: Las insignias y regalos honoríficos del feld-mariscal Blucher que habian sido robados, dicese que han sido hallados por el director de policia Dunker. Los ladrones han sido cojidos en Orembourg. Añádese que habian escondido los objetos robados en un bosque.

De Leipzig escriben el 28 de noviembre.

Desde hace algun tiempo no se habla de otra cosa que del plan concebido en Viena para el establecimiento de un gran depósito central de literatura alemana para los Estados Unidos de la América del Norte, que se fundará en Filadelfia por cuenta de los principales editores de Alemania. Conócese que la libreria alemana necesita no solo hallar nuevas salidas sino fundar mercados nuevos.

Se trata de dar una bandera común á todas las naciones que forman la union aduanera alemana, lo cual será un nuevo paso en favor del establecimiento de la nacionalidad jermánica. El gobierno sagaz de Prusia no pierde ocasion de llevar adelante este objeto predilecto de su política.

De S. Petersburgo escriben que han tenido que suspenderse los trabajos del camino de hierro de Moscou por falta de trabajadores. Añádese que la guerra de Circasia cuesta todos los años á la Rusia 10,000 hombres, entre los que mueren de enfermedades, de cansancio ó á manos de las guerrillas circasianas.

La Inglaterra sigue con actividad sus gestiones para volver á entablar con la corte de Roma las relaciones que han estado interrumpidas desde el tiempo de Enrique VIII. Su Santidad cesije que aun antes de entrar en conferencias sobre este grave asunto, queden abolidas todas las leyes penales que existen en Inglaterra contra los católicos. Ademas S. S. impone como condicion sine qua non, la residencia en Londres de un Nuncio Apostólico.

La mayor parte de los periódicos ingleses hablan de la muerte de la princesa Matilde, hija del duque de Gloucester. El Standard da acerca de esta princesa las noticias siguientes:

La Princesa Matilde era hija única del príncipe Guillermo Enrique, duque de Gloucester, hermano de Jorge III, cuyo hijo murio

William Ryder tan desagradable á sus oidos, de seguro no vendria. Decidle que el anciano Mr. Harley, dueño de la casa donde para De Vaux le ofrece sus respetos, con toda consideracion.

—Celebro infinito tener vuestro permiso, respondió Manners, porque si he de decir la verdad, me hubiese visto muy apurado con Lord Dewry, sin poder darle noticia alguna de su hijo.

—No os lo agradecerá mucho, dijo Sir William. Pero no importa, dejemos que venga. Puede que este sea el mejor camino para terminar de una vez un negocio triste y odioso.

—Tambien creo yo y deseo ardientemente que se descubran esos misterios que me confunden tanto, que ignoro quienes son amigos y quienes enemigos.

—Aunque tengo la clave en mi mano, respondió Sir William guiado mas por sus pensamientos que por la última observacion de su compañero; solo hay una cosa que me confunde, asi como á vos el resto; á saber, que este jóven Eduardo de Vaux tan lleno de nobles y altos pensamientos sea hijo de un hombre como su padre; sino tuviera tambien sus defectos dudaria de que lo fuese.

—Sucede con frecuencia, añadió Manners, que cuando desde el principio el corazon es bueno, los errores de los padres sirven como de ejemplo y aviso á los hijos; asi como los mástiles de un buque perdido indican á los marineros el escollo en que naufragó.

—Tambien el corazon de su padre fue bueno antes; exclamó Sir William. Y Dios quiera que su ejemplo sirva para manifestarnos como paso por paso, se va de un vicio á otro mayor.

—Sonrióse Manners.—¡Vaya! Sir William, le digo, creo que rebajais demasiado al digno Lord. Nunca he oido decir que estuviese dominado por lo que el mundo llama vicios; orgullo, mal jento, irascibilidad, no deja de tener; pero echando á un lado esas faltas leves, y lo que haya sido antiguamente, solo he visto en él un anciano muy desagradable: nada mas.

en 1834. La princesa había sido pedida varias veces en matrimonio; pero se había negado. Jorge IV se contaba en el número de sus admiradores. Cuando murió la reina Carolina se decía que la princesa Matilde hubiera podido ocupar su plaza si hubiera querido. La muerte de la princesa estingue la línea de su padre el duque de Gloucester. La línea de descendencia pasa por consiguiente a la tía de más edad de la princesa, y el representante de esta es el duque de Brunswick, que actualmente reside en Londres. La tía de más edad de la princesa era la abuela del duque de Brunswick, y de ahí deriva el derecho eventual del duque al trono de la Gran-Bretaña. La princesa tenía de renta 7000 libras esterlinas, cuya mayor parte empleaba en limosnas á los pobres.

Stockolmo 19 noviembre.—Habiendo sabido el rey que el profeta Eric Sanson había reunido en diferentes sitios numerosos oyentes para predicar su doctrina, ha mandado que el pretendido profeta comparezca ante el cabildo de Upsal. Han empezado á formarle causa. La doctrina de Sanson consiste en decir que la cabeza del Apocalypsis es Lutero, y que la doctrina de Lutero es diabólica.

Constantinopla 13 de noviembre.—El tratado de comercio entre la Rusia y la Puerta Otomana, de que tanto se habló, se ha concluido por fin. Estriba en las mismas bases que los tratados negociados con Inglaterra y Francia. Omer-baja ha vuelto á Albania; el país no está tranquilo.

Se confirman las tristes nuevas recibidas de la Siria y la Palestina. Jerusalen habrá caído á estas horas en poder de los árabes que la sitiaban. El gobernador de Jafa ha sido asesinado, y los cristianos del Líbano prefieren huir de su patria y abandonar sus hogares, á someterse á los drusos.

Al mismo tiempo el partido cesaltado en Grecia trabaja para producir un levantamiento en Macedonia, y la Tesalia, sometida aun á la Turquía. ¿Qué hará la Sublime Puerta en una situación tan difícil? ¿Qué harán las grandes potencias europeas?

Dice el Diario de Gobierno de Lisboa, refiriéndose á noticias de Gibraltar, que los emigrados españoles D. Carlos Carballo y el ayudante del baron de Carondelet, Miralles, que se hallaban á bordo de un buque en la bahía de aquella plaza, habían sido mandados salir por orden del gobernador. También había dejado á Gibraltar el coronel D. Salvador Valdés, emigrado, dirigiéndose á Madera, para desde allí pasar á Bogotá, en la América meridional.

NOTICIAS DEL REINO.

TOLOSA 5.

Ayer ha llegado á esta el Sr. Barnechea, marqués de Vargas, después de un destierro de diez años en Francia, á donde le había confinado Rodil al principio de la última guerra. Es un caballero de mucha influencia en la provincia; y este pueblo siempre le ha mirado con sumo aprecio. A las 7 de la noche, hora de su entrada se le dió una serenata, y hoy le han cumplimentado las autoridades y particulares.

En S. Sebastian continúan arrestados en el Castillo varios comerciantes, algunos de los cuales deben trasladar sus familias á Ondarroa (Vizcaya), y Villareal. En la misma ciudad están huyendo la pérdida de siete marineros que en la pesca del besago acaban de naufragar cerca de la barra de Fuenterrabia. Nueve eran los que suponían ahogados; pero dos lograron salvarse con grave dificultad, por la violenta resaca que les impedía guarecerse en las peñas. Quedan siete viudas y una multitud de huérfanos.

Háblase del relevo de la guarnición de aquella plaza, que debe venir aquí; hasta ahora tenemos las dos compañías procedentes de Irun.

Nuestro corresponsal.

CALATAYUD 7.

Tengan vds. la bondad de publicar, para que lo remedie quien corresponda, que muchos correos no se recibe su apreciable periódico, por que se tiene en este correo el descuido de dejarlos correr á Zaragoza continuamente.

Hoy sale de esta la tropa que vino de esa corte; y es preciso decir, en honor de la verdad, que ha observado por aquí el mayor orden y disciplina. No hay duda que son rejimientos lucidos, señaladamente el escuadrón de lanceros de Pavia.

(Corresp. part.)

Dice el Faro de la Habana que el señor D. Domingo Guicúa había celebrado contrata con la Real Junta de Fomento para llevar á la Habana 590 colonos y sus familias como también cuantos artesanos se le presentasen. Al efecto el mismo señor Guicúa se había decidido á venir á la Península para contratar por sí mismo á los colonos.

—Leemos en el *Imparcial* de Barcelona.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

El Sr. administrador general de bienes nacionales con fecha 22 de noviembre me dice lo que copio.

«El Esco. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta administración general con fecha 8 del actual la Real orden siguiente. He dado cuenta á la Reina de la comunicación de V. S. de 25 del pasado abril, consultando lo conveniente á este ministerio acerca de la pregunta hecha por el Intendente de la provincia de Orense, sobre si espirado el plazo señalado por aquella junta inspectora para la presentación de los oportunos documentos que justifiquen el patronato de los curatos que se hallan exceptuados por la ley de la incorporacion al estado, podrá darse curso á las peticiones de subasta (hoy en suspenso) de las fincas de algunos de los mismos, pudiendo suceder que mas tarde se hicieran reclamaciones que en derecho debieran atenderse.

Enterada S. M. y habiendo oído sobre el particular al asesor de la superintendencia, ha tenido á bien disponer que á fin de auxiliar los derechos legítimos familiares, reconocidos por la ley con los del Estado respecto de las mencionadas fincas sin dar lugar á entorpecimientos perjudiciales, al último, se señaló el término de un año dentro del cual habrán de presentarse las solicitudes de excepcion de las mismas; en el concepto de que por Real orden de 31 de agosto del año anterior se halla declarado que son admisibles todos los medios de probanza que el derecho comun autoriza para acreditar el patronato activo y pasivo de las capellanías y otras fundaciones sin perjuicio de la oportunidad de cesar siempre que sea dable las escrituras primitivas, y que las consecuencias de esta resolucion aplicable á todos los casos pendientes del mismo género, no ha de contrariar en lo mas minimo á lo prevenido por el decreto de S. M. de 26 de julio pasado. De Real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos que correspondan. Lo que traslado á V. S. encargándole se sirva dar la conveniente publicidad á la inserta Real orden, y que esas oficinas cuiden de su puntual observancia, en el concepto de que el plazo de un año que se fija por el gobierno para el objeto que se espresa, deberá contarse desde la fecha de la presente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas y corporaciones á quienes puede interesar. Barcelona 29 de noviembre de 1844. =P.A.=Vicente de Alba.

CALELLA 3. (Cataluña.)

Nos cabe la satisfaccion de ver en esta al famoso P. Clarét; le he oído dos veces, é iré todas las que pueda, porque me gusta. Solo le hallan que predica con tanta priesa aunque con voz clara, que muchos se quedarán en ayunas. Quiera Dios sea el ánjel de la

paz, y que haga olvidar los arraigados rencores que tanto mal nos han hecho.

En ésta se han recojido todas las las armas, y hasta las escopetas de aquellos que tenían licencia para cazar.

(Correspondencia de la Verdad.)

—El jeneral Cañedo, segun de Cádiz escriben, ha mandado establecér campamentos militares con objeto, á lo que parece, de vijilar la costa.

El capitán jeneral de Zaragoza ha publicado el parte siguiente:
CAPITANIA JENERAL DE ARAGON. Por comunicacion que en esta noche he recibido del brigadier comandante jeneral de la provincia de Huesca y de las tropas de operaciones en el valle de Hecho y Ansó, me participa que conforme á lo dispuesto en su bando de 22 anterior habian sido pasados por las armas el dia 3 del corriente los individuos que pertenecian á los insurreccionados de dichos valles fuerou aprehendidos á su entrada en ellos y abandonado de los rebeldes, y son los que comprende la relacion siguiente:
Ambrosio Brun, Francisco Villanna, Fermin Lagrava, Felipe Lagrava y Juan Terreu, naturales de Hecho, su ejecucion en id.; Mariano Gonzalez, natural de Jaca; Julian Navarro, de Embun; Agustin Lopez, de Siresa; Andrés Aragües, de Aragües del Puerto; su ejecucion en Siresa; Ramon Navarro, de Embun; Antonio Ravasa, de la Scu de Urjel, y Ramon Esto, de Embun; su ejecucion en Ansó.

Zaragoza 4 de diciembre de 1844. —Breton.
—El jeneral Oribe ha dejado ya la comandancia jeneral de la provincia de Logroño, y debe llegar en breve á esta corte. Acerca de este jeneral dice *El Herald*:

Parece que si el comandante jeneral no fusiló el 21 á los jefes rebeldes, lo fue por no haber recibido las órdenes competentes de la capitania jeneral de Burgos hasta el 23, y por estar haciendo los presos importantísimas revelaciones. Asi se nos asegura aparecerá en la causa que por orden del gobierno y á petición del jeneral Oribe se ha empezado á formar á este jefe, y en la cual entiendo como fiscal el coronel del provincial de Orense.

Nada se sabia de Zurbano el padre. De Santander confirman la desaparicion del jeneral Castañeda.

En Santander han sido presos y conducidos á Logroño como iniciados en la rebelion de Zurbano, D. Juan Ruiz Gutierrez (a) Cobanes y D. N. Villegas.

Ha sido desbaratada y presa en las cercanias de Valencia una partida de ladrones.

TOLEDO 5.

Se dispararon todos los rumores de insurreccion en la provincia. Escriben de Córdoba que en vez de producir un saludable escarmiento la muerte del Navarro, ha sido la señal para alzarse sus antiguos compañeros. Una partida capitaneada por Capa-Rota y Rojelio hace ya sus correrías por aquel país, y aun se ha llevado presos á dos sujetos de Fernán-Núñez y otros dos de Espejo.

Al *Comercio de Cadiz* escribe su corresponsal de Madrid lo siguiente relativo á los presos de resultados del alzamiento de Zurbano.

«Los presos van cantando de plano que es un primor. Como sean ciertas sus revelaciones, no estaba tan aislada como pudiera creerse la intencion de Zurbano. En Portugal habia y hay oiertos pajarracos del ayacuchismo, llegados á Lisboa hace quince dias en un vapor de Londres y los cuales debian entrar por la frontera invadiendo la Galicia, mientras otra partida penetrase por Estremadura. Otro personaje... acompañado de varios ad-laters ofreció trasladarse á Jibraltar, y es probable que lo haya verificado, para desde allí trabajar en la villa del Señor. Jibraltar, Portugal, Aragoa y la Rioja, eran los principales puntos por donde á un mismo tiempo debia rebentar la mina, y empozar la marimorena; pues aunque Cataluña entraba en el plan, los mismos conspiradores conocian que preso Ameller, y habiéndose llevado la trampa lo de Barcelona, nada podian esperar por ahora. Sin embargo contaban con que una vez armada la zambra, se moverian ciertos resortes, no solo en la capital de Cataluña, sino en Zaragoza, Valencia, Sevilla y en otras capitales. De esa provincia y de la de Málaga tenian malas noticias, pero se prometian conmovirlas levantando una faccion en la serrania de Ronda. En fin, el pastel estaba bien amasado, pero se le llevó el diablo. Los de Zurbano echan pestes contra los conjurados de otras provincias, pues dicen que los han dejado en las astas del toro.

—El viernes se resolvió la competencia en el tribunal superior entre la jurisdiccion ordinaria y la militar sobre el conocimiento de algunos reos complicados en la causa de Renjifo. La audiencia ha resuelto que respecto á los conatos de asesinato contra las autoridades militares de Madrid pase la causa á su tribunal especial, mandando al propio tiempo que el juez de primera instancia conozca del delito de conspiracion como está prevenido por las leyes.

—Tomada de otro periódico dabamos la noticia de haber asistido á palacio los jenerales Shelly y Cotover, y el señor Castro, para recibir de manos de S. M. la banda de la gran cruz de Carlos III. El hecho en el fondo era cierto, pero la gran cruz recibida era la de Isabel la Católica, y el señor Quinto era tambien del número de los agraciados que habian sido hace algunos meses, y no ahora como han supuesto varios diarios.

—Parece que el senador don Manuel Lopez de Haro, oficial que ha sido del ministerio de Hacienda, tiene en prensa para publicar muy pronto, un opúsculo sobre Hacienda, en que propone la reforma de las rentas y con especialidad de las contribuciones actuales, que refunde en una de patentes, otra directa y otra sobre los consumos.

—Segun se nos ha asegurado, desde el 1.º del mes de febrero de 1845 se establecerán sillas de postas desde Madrid á la Coruña.

—AYRERO. El viernes dió en este establecimiento su primera leccion de historia de la literatura en el siglo XVIII en España, Francia, Inglaterra é Italia, el señor Alcalá Galiano.

—Parece que en el ministerio de Hacienda y en las comisiones del ramo se trabaja activamente en los presupuestos, y aun se dice que el señor Mon piensa presentarlos á las Cortes en la semana actual.

—Asegúrase que hay grande variedad de opiniones entre los diputados acerca de la cuestion relativa al culto y clero. Los individuos de la comision respectiva habrán conferenciado ayer sobre el asunto con el señor Mon. Parece que aquellos no están acordes acerca de este grave negocio, y se añade que uno de ellos, el señor Peña Aguayo, trata de presentar un voto particular, estableciendo diferencia entre el modo de atender al alto clero y al clero parroquial.

—En el *Globo* de hoy se lee lo siguiente:

No podemos dejar de recordar la paralización en que se halla la expedicion que se preparaba para las islas de Fernando Poo y Annobon, sobre cuya expedicion malograda ya han hablado varios y en particular el *Tiempo*, sino recordamos mal. Ello es que los acopios y provisiones que estaban hechos con ese objeto, se han empleado ya en otro, y que se ha perdido segun hemos oído á personas inteligentes, la estacion mas oportuna para navegar aquellos mares. Parece que los buques destinados á dicha expedicion se emplearon en la de Montevideo. Reconocemos la importancia de esta; pero, ¿no hubiera habido medio de atender á ambos ob-

jetos? ¿No habría sido posible enviar á las aguas de Montevideo algunos buques de los que componen nuestra escuadra de la isla de Cuba.

También se ha dicho que los buques destinados á la expedicion de Fernando Poo se ocuparon delante de Marruecos en el verano anterior; pero ya estan desocupados de este servicio, y pudieran otra vez abastecerse, si es que se han consumido las provisiones hechas.

Hemos oido que solo con tres millones se podia atender á la espresada expedicion; y esta suma pudiera por cualquier medio haberse proporcionado para un objeto, no solo importante, sino tambien urgente por circunstancias que estan al alcance de las personas enteradas en estos asuntos. Si aquellas islas continuan por mas tiempo abandonadas, no será extraño que en adelante nuestros proyectos para su poblacion y fomento hallen obstáculos que hoy nose preveen.

PARTE RELIJIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santa Leocadia, virjen y mártir.

Esta santa nació en Toledo de padres cristianos. Habiendo llegado á aquella ciudad daciano, hizo publicar los edictos de los emperadores contra los cristianos. Fue presa Leocadia en esta persecucion, y martirizada cruelmente el 9 de noviembre de 305.

SANTOS DE MAÑANA.

Nra. Sra. de Loreto, san Melquiades y Sta. Eulalia.

Cuarenta horas en la iglesia de la Concepcion Franciscana.

—El dia 11 por la tarde principiarán los ejercicios de preparacion para las órdenes: en su consecuencia el señor vicario de Madrid, con arreglo á las instrucciones del excelentísimo cabildo ha dispuesto se tengan aquellos en la capilla de la Escuela de Cristo; y los ordenandos de este distrito para que sean enterados de cuanto concierne á tan piadoso objeto, se presentarán, lo mas tarde el 10, al rector-administrador de la iglesia de Italianos, donde se halla la citada capilla.

El excelentísimo señor Patriarca electo ha resuelto lo mismo, y sus subordinados verificarán en los mismos términos y con e propio fin la indicada presentacion.

—El viernes SS. MM. y A., acompañadas de la señora marquesa de Sta. Cruz, conde de Sta. Coloma, duque de S. Carlos y otras personas de su servidumbre, asistieron á una solemne funcion que se verificó en el colejo de niñas de N. S. de Leganés, dignándose luego visitar el colejo de cuyo estado salieron muy complacidas. La Sra. marquesa de Alcañices, como patrona del establecimiento, hizo los honores á las augustas Personas.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO

Sesion del dia 7.

Se abre á las dos menos cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Se acuerda que asiste en el acta el voto de los señores Donoso, Navia Osorio, Schelly, Madrazo Sanchez Pano, Cortázar y Azpiroz. El señor Schelly manifiesta al Congreso que no es exacto lo que han dicho algunos periódicos, de haber sido cruzado por S. M. con la gran cruz de Carlos III.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision de peticiones.

Número 26. D. Luis Gonzaga de Gassi, vecino de Bergara, solicita que se le dispense un año para poder ser examinado de escribano. La comision opina que no ha lugar á deliberar.

El señor Perpiñá dice que el esponente podrá haberse equivocado en dirigirse á las Cortes para solicitar esa dispensa, pero que no por eso debe declararse que no ha lugar á deliberar, sino que pase al gobierno.

El señor Cortazar contesta que no hallándose autorizado el gobierno para conceder esa clase de dispensas, la comision habia creído que no se debia deliberar sobre este asunto.

Sin mas discusion se aprueba lo que la comision propone.

Número 27. Un esclaustrado del monasterio de Cardena solicita que se le pague su pension, la comision opina que se remita esta solicitud al ministerio de Gracia y Justicia.

El señor BENAVIDES: No tomo la palabra para oponerme al dictamen de la comision, sino porque me parece que la peticion de que se trata versa sobre un asunto muy importante; no sé si me parecerá así por lo aficionado que soy á los recuerdos históricos. Se trata de un monasterio célebre, de un monasterio donde se halla el sepulcro del Cid, uno de los españoles que mas se distinguieron en nuestras guerras con los moros y es un patrimonio de la nacion, y una de sus glorias, porque las glorias son el patrimonio de las naciones, y por cierto que si en los tiempos modernos nuestras glorias no son muchas, no nos faltan en la historia. Al monasterio de San Pedro de Cardena lo considero como uno de esos recuerdos históricos: parece que se trata de derribar; yo quisiera que se hallase presente el señor ministro de Hacienda ó algun otro de sus compañeros para llamarle la atencion sobre la peticion que se discute. No me acuerdo si el reglamento previene que en algunos casos se pasen las peticiones con recomendacion al gobierno.

Si el Congreso no lo puede hacer así el objeto está cumplido, pues constará en el *Diario de las sesiones*, y llegará á noticia del ministerio por conducto de alguno de sus amigos. Creo que en este voto particular tendrá el asentimiento de todos mis dignos compañeros.

Despues de pronunciar algunas palabras el señor Cortazar, se aprueba lo que la comision propone.

Sin discusion se aprueban las siguientes peticiones.

Número 28. Don Enrique Berist presenta un proyecto sobre caminos de hierro. Se tendrá presente en tiempo oportuno.

Número 29. Doña Maria Juana Duran, viuda del administrador de la encomienda mayor de Alcántara, pide se le declare viudedad. No ha lugar á deliberar.

Número 30. Los curas párrocos del obispado de Jaca piden que en consideracion al lastimoso estado en que se encuentran, se les satisfaga sus respectivas pensiones. Pasará al ministerio de Hacienda.

Número 31. Un ayuntamiento de la provincia de Huesca llama la atencion á las Cortes sobre los apremios para el pago de pensiones y capitales procedentes de censos cargados á favor de los conventos suprimidos. La comision propone que se remita al señor ministro de Hacienda.

A peticion del señor Quinto, suspende el señor presidente la discusion de este dictamen hasta que se halle presente el señor ministro del ramo.

Número 32. Varios miembros del ayuntamiento de Mellá, provincia de la Coruña, recomiendan al Congreso la esposicion que tienen dirigida al gobierno, en queja de los desmanes cometidos por aquel jefe político á consecuencia del derribo de un cementerio que la villa habia construído á sus expensas. La comision opina que se remita al señor ministro de la Gobernacion de la Península.

El Sr. PERPIÑÁ: En esta peticion no se pide otra cosa sino que se recomiende eficazmente al gobierno la peticion que estos interesados tienen presentada. Sobre esta si que corresponde que se diga que no ha lugar á deliberar, porque el Congreso no puede hacer una recomendacion semejante sin los datos suficientes para ello.

El Sr. COIRA: La comision no puede hacer lo que el señor Perpiñá desea, ni admitir su observacion, porque es preciso que pase al go-

bierno esta petición, por ser el que tiene datos para resolver lo que estime conveniente.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Aprobar este dictamen equivaldría a que los cuerpos colegisladores invadiesen las atribuciones propias y exclusivas del gobierno.

Se trata de una petición insidiosa para que las Cortes prejuzguen la cuestión y comprometan al gobierno. Los peticionarios, cualquiera que sean los agravios de que se quejan deben saber que tienen espedito el camino de dirigirse al gobierno para que les haga justicia; pero pretender que las Cortes se mezclen en estas cuestiones, es contrario á todas las máximas del gobierno. Así pues, opino porque se declare que no ha lugar á deliberar por ningún concepto.

Se lee la petición de los interesados: El Sr. MALVAR: Señores; de la exposición que acaba de leerse, aparece primero, que no se pide recomendación al gobierno, sino que se hace un grave cargo al ministro del ramo, puesto que después de haberse dado parte de desmanes y abusos de autoridad, no ha tomado las resoluciones convenientes. El jefe político faltó á su deber, causó vejaciones que dieron motivo á que el tribunal supremo lo residenciara, y nada de esto se ha hecho. Los interesados no piden favor, acuden á las Cortes en queja de la autoridad superior de la provincia y del ministro del ramo. Esto es lo que hay de verdad en la exposición, y no puede decirse que no hay lugar á deliberar. Yo preguntaré si ha vista de semejantes desmanes puede tolerarse que las autoridades conculquen las leyes, y si la comisión no ha debido decir que pasará al ministro del ramo.

Proposición incidental del señor Calderon Collantes.

«Pido al Congreso se sirva declarar que no ha lugar á deliberar sobre la exposición del señor Varela y consorte.»

Apoyada por su autor, el Congreso la toma en consideración. El Sr. MALVAR: Yo no podré pintar al Congreso con tan fuertes colores el asunto de que se trata, como lo hace la exposición que he tenido el honor de leer al Congreso. Aparece que el jefe político de la provincia de la Coruña mandó á su secretario con fuerza armada que rodeó la casa del alcalde, que le llevó arrestado, que habiendo unas infelices mujeres dado una voz, el secretario mandó cargar la tropa contra ellas. Estos escándalos se denuncian al gobierno, y no tan solo no los ha tomado en consideración, sino que no ha pedido ningún informe, ni residenciado al jefe político que tan visiblemente ha faltado á sus deberes. El señor Collantes dice que abierto tenían los interesados el camino para dirigirse al tribunal Supremo de Justicia; ¿y no es deber del gobierno el residenciar á las autoridades que faltan á los suyos? Pues entonces, en el gobierno ha estado la falta.

Me parece que he dicho lo suficiente para demostrar que la proposición del Sr. Calderon Collantes no deba aprobarse.

El Sr. MARTINEZ ALMAGRO: El señor secretario Malvar con motivo de esa petición de la Coruña, ha dirigido un grave cargo al ministerio de la Gobernación, y por tanto el Congreso me permitirá que presente á su consideración algunas observaciones. En la exposición de que se trata, dicen los peticionarios que dirijen al gobierno con aquella misma fecha, una exposición en queja contra el jefe político; por consiguiente ¿qué fundamentos pueden tener los cargos que se hacen el gobierno por no haber resuelto todavía la queja que con la misma fecha se ha elevado al Congreso? A la penetración de los señores diputados no puede ocultarse que era imposible resolver á vuelta de correo, y sin antecedentes, y resolver contra una autoridad en quien el gobierno tiene depositada su confianza. Necesario es saber si esa exposición es ó no fundada, si son ciertas esas tropelías.

Por estas razones creo que debe aprobarse la proposición del señor Collantes.

El Sr. COIRA: Señores el artículo 126 del reglamento dice, que cuando los hechos en que se funda una exposición sean tales que merezcan tomarse en consideración, si la resolución compete al gobierno, pasará la solicitud al gobierno. Este es, señores, el caso en que estamos: los hechos que se denuncian en esa exposición sean verdaderos ó falsos, merecen tomarse en consideración; su resolución corresponde al gobierno; por esto la comisión, cumpliendo con el artículo del reglamento ha dicho que la exposición pase al gobierno. Esto, señores, no parece que sea de modo alguno prejuzgar la cuestión ni dar un voto de censura al ministerio.

Creo por tanto que el Congreso debe desechar la proposición del señor Collantes.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Ha dicho el señor Coira que no se prejuzga la cuestión por la comisión, que solo se dice simplemente que la exposición de que se trata pase al gobierno. Señores, es necesario advertir que los peticionarios solicitan que su exposición pase al gobierno con recomendación, y accediendo la comisión á que pase al gobierno parece que es recomendar la solicitud, y por consiguiente prejuzgar la cuestión.

El artículo 126 del reglamento previene efectivamente que pasen al gobierno aquellas peticiones cuya resolución corresponda á este, pero no puede hablar sino de aquellas cuyos autores las han remitido al Congreso juzgando que á los diputados tocaba resolver sobre ella. La de que se trata no se halla en este caso, pues los mismos peticionarios dicen que con igual fecha han remitido otra exposición análoga al gobierno. ¿Con qué objeto, pues, se le ha de enviar esta?

Insisto por tanto en la necesidad de que se apruebe la proposición que he tenido el honor de presentar.

El Sr. COIRA: La comisión repite que no ha querido prejuzgar la cuestión ni dar un voto de censura al gobierno.

El Sr. PIDAL (ministro de la Gobernación): Habrá advertido el Congreso, la inoportunidad de traer aquí estas cuestiones; porque es imposible que aquí tengan su resolución. ¿Qué piden estos peticionarios? Dicen que han hecho una exposición al gobierno quejándose de un funcionario público, y acuden al Congreso para que se dignen recomendar su exposición; quieren que el Congreso se convierta en recomendador de la exposición que han elevado al gobierno. Esta proposición debe ser aceptada por el Congreso? No, porque el Congreso está á demasiada altura para recomendar esto, y además sería desautorizar su influjo y su importancia política. Se dice que no se prejuzga la cuestión; pero se prejuzga otra cuestión mas grave, la de si el Congreso debe ó no recomendar una cosa.

Habiendo la comisión variado su dictamen y proponiendo que se diga no há lugar á deliberar, el Congreso lo aprueba.

Se suspende esta discusión.

Se lee y se declara conforme con lo aprobado el proyecto de autorización al gobierno para plantear las leyes orgánicas.

Continuando la discusión de peticiones, se aprueban sin debate algunos otros varios dictámenes de poca entidad.

Se suspende la discusión de este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Debiendo examinarse varios negocios por las secciones, se va á preguntar al Congreso si se reunirán estas para continuar despues la sesión.

Hecho la pregunta, el Congreso acuerda reunirse en secciones.

Se suspende la sesión á las cuatro menos cuarto.

Continuando la sesión á las seis menos cuarto, se dió cuenta de los siguientes nombramientos hechos por las secciones.

Para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo á la dotación del culto y clero, á los señores Llorente, González Bravo, Peña Aguayo, Bravo Murillo, Pacheco y Quintanilla.

Para la del pago de las pensiones de los religiosos, á los señores Rodríguez de Cela, Zaragoza, marqués de Montevéjon, Bravo Murillo, Leal, Pacheco y Nava Osorio.

Para la de conversión de títulos del 3 por 100 procedentes de contratos y anticipaciones, á los señores Lopez Vazquez, Ponzos, Santillan, Olivan, Salamanca y Garcia Hidalgo.

Para la comisión mixta sobre autorización al gobierno para plantear las leyes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y consejos de provincia, á los señores Benavides, Galiano, Cortazar, Gonzalez Romero, Seijas, Olivan y Bahamonde.

Procediéndose al sorteo de los cinco individuos que en virtud á lo que previene el reglamento se han de poner de acuerdo con los del senado para formar la comisión mixta que se menciona, resultaron los señores Gonzalez Romero, Bahamonde, Galiano, Olivan y Cortazar, quedando escluidos los señores Benavides y Seijas.

Se dió cuenta de que la comisión de culto y clero habia nombrado para presidente al señor Pacheco, y secretario al señor Llorente.

Se consultó al Congreso si habria sesión el domingo, y acordó que no.

El Sr. PRESIDENTE levantó la sesión á las seis y cuarto.

VARIETADES.

La cura que se ha efectuado en la célebre escritora Miss Martineau de una enfermedad crónica por medio del mermerismo está haciendo mucho ruido en Inglaterra. Esta señora ha escrito una larga carta á los periódicos, en que explica muy

pormenor todas las sensaciones que experimentaba durante la operación magnética, y las ilusiones ópticas que revestían todos los objetos de resplandores sobrenaturales.

PARTE INDUSTRIAL.

Mientras las Cortes y el gobierno se ocupan en las estériles cuestiones de una política que no produce mas que sangre y desorganización; mientras se empeñan luchas encarnizadas á propósito de voces sin sentido, y de teorías irre realizables; se abandonan al olvido mas absoluto las cuestiones que encierran el porvenir de España, y de cuya pronta resolución depende el afianzamiento del orden y de la pública prosperidad. Entre estas ninguna es mas importante ni mas árdua que la relativa á la industria algodonera, sostenida por el monopolio, por la sed de lucro y por las preocupaciones que florecen bajo ese barniz de conocimientos superficiales que en esta época se adorna pomposamente con el nombre de ciencia.

Nadie puede negar que al errado sistema de aduanas con que hemos querido proteger industrias que son inútiles cuando necesitan protección, debemos la existencia de ese inmenso contrabando que ahoga nuestra prosperidad, desmoraliza á nuestros pueblos, y establece en el seno mismo de la nación una guerra civil inextinguible, orijen fecundo de robos, asesinatos y penuria nacional. Al mismo tiempo, pocos son los que saben con exactitud á qué grado ha llegado el desorden y la corrupción. Para dar una ligera idea de esto, extractaremos una carta de un corresponsal á quien habíamos pedido algunas noticias sobre el estado del comercio en el importante punto marítimo en que reside. «Aquí, nos dice, gozamos de un puerto franco en toda la extensión de la palabra. Los que tienen mucho dinero y mucho jiro, no quieren que se reforme nuestro absurdo arancel; porque como hacen en la aduana absolutamente lo que quieren, no aspiran á despojarse de este privilegio en favor del que tiene poco jiro y poco dinero, que hoy no tiene los medios de hacerse abrir las puertas y que bajo un sistema menos necio le haría una concurrencia fatal. Recientemente han salido de Jibraltar para M. . . 900 fardos y han pasado por aquella aduana sin pagar mas que una friolera. Por supuesto, solo los tontos ó los pobres hacen alijos clandestinos. Aquí tenemos infinitas tiendas en que se vende públicamente el tabaco; algunas son segun dicen, de carabineros. Ahora mismo hay en la bahía tres buques cargados de tabaco, y todo el mundo lo sabe. En Jibraltar ya no se hacen negocios en grande; los buques vienen en línea recta á los puntos donde está el contrabando.»

La nación en que acontecen semejantes hechos, debe de hallarse en el último grado de la desorganización social y política; y si no se le aplica un pronto, eficaz y enérgico remedio, parece inevitable una disolución absoluta. Este remedio es claro y evidente; solo la libertad de comercio, una rebaja considerable sin restricciones absurdas en nuestros aranceles, y la admisión legal de esos algodones que hoy entran por contrabando, pueden salvarnos del precipicio que amenaza á nuestra industria y á nuestro comercio. Semejante corto dado á una cuestión de tan vital importancia, no conviene como es de suponer, á los planes ó ideas de los que gozan de un monopolio tan productivo para sus intereses privados, como perjudicial á los generales de la nación. Así es que constantemente hacen esfuerzos para que la cuestión no se resuelva, y quede en un statu quo que produce tan pingües rentas á costa de la desmoralización general.

No falta quien de buena fé piense que el sistema prohibitivo es capaz de hacer nacer en nuestro territorio despoblado la industria manufacturera, por la virtud sola de la restricción y el monopolio. No se considera que la industria es un producto espontaneo que nace sin necesidad de protección en los puntos señalados por la Providencia para que exista; y que todas las combinaciones de los hombres no pueden obtener un resultado á que la naturaleza se opone. Entre los que creen que pueden violentarse los planes del Criador con leyes humanas, descuellan el Sr. D. E. S., que en un escrito reciente impugna las doctrinas y los datos con que el Sr. L. S. habia pulverizado sus anteriores producciones sobre la industria catalana. Tenemos á la vista el folleto en que bajo el título de «Industria Algodonera», el segundo de estos escritores, desmenuzando los datos del primero prueba que ninguno de ellos sea fúda en la verdad, ni ninguna de sus teorías en los principios reconocidos de la ciencia. Mala debe ser la causa que se apoya en datos que producen el resultado siguiente:

Algodon hilado. . . Mayor cantidad que el algodón bruto fabricado.
Algodon torcido. . . Doble del invertido en rama.
Productos brutos. . . 23 por 100 mas que todos los capitales invertidos y en circulación.
Utilidades líquidas. . . 50 por 100 de los mismos.
Jornales. 48 por 100 de los mismos, ó casi tanto como las utilidades líquidas; ó una cantidad casi igual á la que sacan de su capital ó industria, los fabricantes propietarios.

Si la industria catalana produjese la mitad de estos resultados fantásticos y contrarios á la naturaleza de las cosas, ¿á qué tener aduanas ni prohibiciones? Sin necesidad de apoyo alguno, nuestra industria abandonada á sus propias fuerzas, desterraría de todos los mercados del mundo todas las demás industrias, incluso la inglesa.

Basta con esta cita para probar el valor de la obra del señor don E. S. Sentimos que los cortos límites á que debemos circunscribir nuestro artículo nos prohiban hacer otras que manifiesten la excelencia del trabajo del señor E. S. Terminaremos sin embargo con la siguiente, porque hemos oído á menudo á personas que se precian de inteligentes en la materia, argüir, á falta de datos estadísticos en las suposiciones aereas en que se esplaya el primero de los dos señores aludidos.

Recorriendo las notas y las respuestas del señor S., se halla con frecuencia puesta en práctica una regla singular de su ciencia estadística, que yo no admitiré interim no me sea demostrada. Consisten en aumentar arbitrariamente los capitales ó los productos cuando le parecen bajos ó en desproporción con las causas que

los orijinan. Así, por ejemplo, aumenta un 4 p 0/0 á los hilados y torcidos, para compensar las omisiones ó ocultaciones de los fabricantes al tiempo de la visita; aumenta un 10 p 0/0 á los tejidos, para mayor aproximación de lo que existe en punto á tejidos, y atendida la multitud de telares que los fabricantes han ocultado; aumenta 14 p 0/0 al valor de la maquinaria y útiles, porque sospecha con bastante fundamento, que muchos fabricantes han disminuido su real y efectivo valor: aumenta un 25 p 0/0 á los salarios, porque en eso valían los sueldos, emolumentos y utilidades de otros empleados, aparte de los meros jornaleros, y cuyo número tambien gradúa arbitrariamente en 5 p 0/0 de estos. M.

Dicen de Barcelona que hay en aquel país dos obras de grande utilidad que no pueden adelantarse por falta de la aprobación superior; la limpia del puerto; y la carretera de Caldas, de tanto interés para aquella provincia.

—Las autoridades de la misma capital han dado su permiso para que en la próxima temporada de carnaval se den los bailes públicos de máscara que se hallan concedidos á la casa de caridad para la manutención de los pobres que alberga.

—El ayuntamiento de Barcelona viendo que cada día progresa en aquella población el establecimiento de máquinas de vapor, ha resuelto no admitir por ahora nuevas solicitudes de permisos para plantificar mas, hasta no reunir los datos necesarios en punto de tanto interés.

—Con motivo del bando publicado por el jefe político de Barcelona sobre venta de drogas, están haciendo los farmacéuticos una guerra sin tregua á los drogueros. Llevado el negocio ante la autoridad judicial, parece que han triunfado los drogueros.

—Dice un diario de Sevilla:

Segun se nos ha informado están ya próximos á empezarse los trabajos para la colocación de las lápidas de la nueva numeración y nomenclatura de las calles de esta capital. La elegancia y el gusto que han presidido en la elección de los caracteres, corresponde á lo que Sevilla debia prometerse de su digna municipalidad. Tambien nos cabe la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que la obra del puente no quedará esta vez en proyecto, así como tampoco otras de conocida utilidad que promueve el Excmo. ayuntamiento.

—En el Globo se lee:

Una nueva sociedad por acciones para la explotación de una empresa de alumbrado por medio del gas hidrógeno líquido, se está formando en esta corte. El dueño del privilegio y de la cédula de introducción, hizo por sí todos los primeros gastos, adquirió una excelente casa en Carabanchel, para plantear la fabricación; estableció en esta corte, calle del Arenal, número 20, un almacén que hemos visto surtido de multitud de elegantes lámparas, y dió en fin principio á la explotación, siendo ya muchísimas las casas particulares y establecimientos, entre ellos el Hospital general, el Instituto Español, el café de Cervantes etc., que usan este método de alumbrado.

Parece que con el objeto de dar mayor ensanche á la fabricación, el dueño del privilegio cede este ademas de la propiedad de la casa de Carabanchel, de la maquinaria y de todas las existencias del almacén, á la sociedad que se está formando, y á cuyo frente vemos nombres respetables. Se nos ha asegurado igualmente que los dependientes del establecimiento visitan frecuentemente las casas que se alumbran con el hidrógeno líquido, para registrar las lámparas y cuidar de su conservación. De este modo se asegura el mejor resultado, impidiendo todo entorpecimiento. La venta á las provincias de los privilegios, es otro de los ramos que deben producir notables y mas inmediatas utilidades á la sociedad, y segun tenemos entendido, se está ya en trato con algunas provincias; de suerte, que nos parece que las acciones de la nueva sociedad para el alumbrado por medio del hidrógeno líquido, serán prontamente despachadas, mucho mas si se logra con la nueva luz reunir la brillantez á la baratura.

Mercedo.

MADRID DE 8 DICIEMBRE.

Trigo de.	33 á 39 rs. fanega.
Cebada de.	de 14 á 15 1/2 rs. vn.
Algarrobas á.	23 y 24 rs.
Acceite de.	58 á 60 rs. arroba.
Id. filtrado á.	60 rs.

TEATROS.

De la Cruz.
A las 8 de la noche.
EL PRÍNCIPE DE VIANA,
drama original en cuatro actos y en verso, de la señorita doña Je. trudis Gomez de Avellaneda.
Terminará el espectáculo con baile nacional.
Del Circo.
A las 8 de la noche.
LA LINDA BEATRIZ Ó EL SUEÑO.
Balle en tres actos.
Editor responsable, D. Nicolás Garcia Sierra.
MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo.
Calle del Fomento.